



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PROGRAMA "DISFRUTA TU VERANO".

EXENTO

DECRETO N° **351** /2022.-

ARICA, 13 DE ENERO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 60, de fecha 10 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 26, de fecha 12 de enero de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 399, de fecha 13 de enero de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter masivo según las diferentes clasificaciones del deporte;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**DISFRUTA TU VERANO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: DISFRUTA TU VERANO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Enero a Marzo 2022.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Disfruta tú verano " enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter masivo según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Plan Masivo de Natación. Hoy en día la práctica de la natación en Chile, goza de un gran auge en todos los sectores de la población, sobre todo con fines recreativos y puede ser practicada por la mayoría de las personas sin tener en consideración la edad. La natación influye considerablemente en el desarrollo físico y es muy favorable para el mejoramiento y conservación de la salud, contribuye fisiológicamente al funcionamiento cardiovascular del organismo, crea mayor resistencia a las enfermedades, generando estados positivos al mejorar los estados de ansiedad y aliviar los síntomas de depresión favoreciendo además la autoestima. El plan masivo de natación, se desarrolla en la Piscina Olímpica de Arica, Héctor Villalón Hernández, desde el día 04 de enero del 2022 al 28 de Enero del 2022 y del 01 de Febrero 2022 hasta el 25 de febrero del 2022, de martes a viernes, cada mes se realizaran 16 clases, éstas clases están enfocadas para niños, jóvenes de entre 6 años hasta 13 años, la convocatoria es abierta a través de las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Arica y las inscripciones se realizan desde el 15 al 17 de diciembre del 2021 en el Departamento de Deportes y Recreación, ubicado en Capitán Avalos 2441, la inscripción la debe realizar el apoderado o tutor entre las 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

El plan masivo tiene una capacidad de 400 personas mensuales, los cuales se clasificarán en grupos según su edad, la clasificación se realizará de la siguiente forma de 6 a 7 años, de 8 a 9 años, de 10 a 13 años.

Todas las personas que se inscriban en el Plan Masivo de Natación, estarán a cargo de un Staff de 14 personas, (Profesionales, técnicos u expertos en el ámbito del deporte) quienes serán los encargados de impartir y enseñar la técnica de la natación a los beneficiarios de este plan deportivo.

Detalle Actividad:

- Nombre de la Actividad: Plan Masivo de Natación.
- Sector: Piscina Olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández".
- N° de participantes: 400 beneficiarios. Mensuales
- Clases: 16 en el mes de enero y 16 clases en el mes de febrero
- Duración de cada clase: 5:30.
- Requerimientos: 14 personas Staff (Profesionales, Técnicos, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.)

Forma de Pago:

Al terminar las 16 clases correspondientes al mes de enero, el RH Staff deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 300.000.- impuesto incluido, luego al terminar las 16 clases del mes de febrero, deberá realizar el mismo procedimiento.

2.- Playas en Movimiento.

Durante los meses de enero y febrero el Departamento de Deporte y Recreación, realizará una serie de intervenciones recreativas en las playas de Arica, como son en la playa la Lisera, El Laucho y Chinchorro, todo está pensado exclusivamente para la familia que asista a estas playas a disfrutar de las bondades que ofrece el borde costero de la ciudad.

Se encontrarán con un verdadero parque de juegos instalado en la arena, todos creados y monitoreados por un staff de profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte. Se realizarán juegos de fuerza, precisión, coordinación y sincronización, enfocados en niños, niñas jóvenes y adultos, campeonatos de tenis fútbol, baile entretenido, juegos populares entre otras actividades. Para llevar a cabo esta actividad, necesitamos contratar un staff de 3 personas (profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte, con la finalidad de entregar el mejor servicio de entretenimiento a la comunidad que asista a las playas del borde costero de la ciudad.

Serán 16 intervenciones recreativas en el mes de enero y 16 intervenciones en el mes de febrero, éstas serán realizadas en las diferentes playas de nuestra ciudad.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Playas en movimiento.
- Sector: playas El Laucho, La Lisera y Chinchorro.
- N° de participantes: 500 beneficiarios mensuales.
- Intervenciones: 16 en el mes de enero y 16 en el mes de febrero.
- Duración por intervención: 05:30 horas.
- Requerimientos: 3 personas Staff, (Profesionales, Técnicos, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.)
-

Forma de Pago:

Terminadas las 16 intervenciones recreativas correspondientes al mes de enero, el RH Staff deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 300.000.-, impuesto incluido.

Al finalizar las 16 intervenciones recreativas, correspondientes al mes de febrero, el RH staff, deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 300.000.- impuesto incluido.

3.- Talleres Deportivos.

Estos talleres deportivos buscan fomentar la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas, jóvenes y adultos, con la finalidad, de que los beneficiarios adquieran conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general. Estos talleres deportivos se realizarán en los diferentes recintos deportivos y juntas de vecinos de la ciudad de Arica, y contemplan las siguientes disciplinas deportivas, fútbol, zumba, ajedrez, judo, tenis de mesa y serán distribuidos de la siguiente manera:

Taller	Edad beneficiarios	Lugar	Sesiones (1 hora)	Valor
Fútbol	05 a 08 años 10 a 14 años	Estadio Carlos Dittborn Villa P. Lagos	24	\$ 350.000.-
Ajedrez	10 a 17 años	Depto. de Deportes	12	\$ 200.000.-
Tenis de mesa	10 a 17 años en adelante	Epicentro 1	12	\$ 200.000.-
Calistenia	17 años en adelante	Playa Chinchorro	12	\$ 200.000.-
Voleibol	10 a 17 años en adelante	Playa Chinchorro	24	\$ 500.000.-

Estos talleres deportivos son gratuitos para la comunidad, las inscripciones se realizarán en el Departamento de Deportes y Recreación, desde el 05 de enero 2022 en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Los cupos disponibles para cada taller son de 25 personas, estos tienen una duración de dos meses (enero y febrero) Para la realización de estos talleres, debemos contratar expertos en cada área, los cuales deberán acreditar certificado de monitor deportivo, T.N.S en deporte y recreación o profesor de Educación Física, en cada uno de las disciplinas deportivas a enseñar.

Los contratos se realizarán según cantidad de sesiones a ejecutar, siempre y cuando se cuente con los tiempos necesarios para brindar un excelente servicio a la comunidad.

4.- Campeonato de Rugby Juvenil.

Este Campeonato se realizará desde el 21 al 23 de enero del 2022 en playa Chinchorro, sector cancha de rugby, En dicho campeonato participarán elencos deportivos, provenientes de Iquique y Antofagasta, las categorías del Campeonato serán juvenil damas y varones.

Las delegaciones deportivas, provenientes de Iquique son 3, Antofagasta son 3 y 6 delegaciones de Arica, cada delegación, está compuesta por 14 deportistas, formando un total de 168 deportistas.

Sistema de Campeonato: Modalidad damas, Total de Equipos participantes 6, los cuales se deberán enfrentar en sistema todos contra todos, saliendo campeón el equipo que sumen más puntos, cantidad de partidos 60.

Sistema de Campeonato: Modalidad varones, Total de Equipos participantes 6, los cuales se deberán enfrentar en sistema todos contra todos, saliendo campeón el equipo que sumen más puntos, cantidad de partidos 60.

Total de Partidos: 60

Requerimientos: Contratación de 01 árbitro, el cual debe arbitrar 60 partidos, a un valor de \$ 10.000.- impuesto incluido, por cada partido.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato de rugby juvenil.
- Sector: Playa Chinchorro.
- N° de participantes: 168
- Fecha: 21 al 23 de enero 2022
- Contratación de 01 árbitro de rugby, el cual arbitrará 60 partidos por un valor de \$ 10.000.- impuesto incluido por cada partido arbitrado, por un monto total de \$ 600.000.- impuesto incluido.

5.- Campeonato Nacional Voleibol Playa.

Campeonato Nacional de Voleibol Playa, se llevará a cabo los días 29 y 30 de enero del año 2022 en la playa Chinchorro, en dicho campeonato participarán elencos deportivos, provenientes de Serena, Coquimbo, Iquique, Antofagasta, Santiago, Doñihue, Temuco, Arica. Las delegaciones provenientes de las diferentes regiones del país estarán compuestas por 2 personas, debido a que el campeonato a realizarse es modalidad "dupla", categoría damas y varones. Sistema de juego: 02 grupos de 04 equipos, quienes se enfrentarán en modalidad todos contra todos, los dos mejores puntajes de cada grupo se enfrentan en la semifinal y los ganadores de estos partidos acceden a la final y los perdedores irán por el tercer lugar.

Cantidad de Partidos Damas:16

Cantidad de Partidos Varones: 16

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato Nacional de Voleibol Playa
- Sector: Playa Chinchorro
- N° participantes: 32
- Fechas: 29 y 30 de enero 2022.
- Horarios: 09:00 a 18:00
- Requerimientos: Contratación de 02 árbitros, quienes arbitrarán en forma simultánea un mismo partido (Voleibol se juega con 1 arbitro central y un segundo arbitro de apoyo), éstos arbitran 32 partidos, cada arbitro cobrará un valor de \$20.000.- por partido es decir cada arbitro recibirá \$640.000.-, por un monto total de \$1.280.000.- impuesto incluido.

6.- Campeonato Nacional Voleibol Piso.

Campeonato voleibol Nacional por invitación, se realizará desde el 03 al 06 de febrero del 2022 en el Epicentro 1 agosto Zubiri y las dependencias del Fortín Sotomayor. En dicho campeonato participarán elencos deportivos, provenientes de Iquique, Antofagasta Santiago, Quilicura, Coquimbo, Temuco, Rancagua, Serena, Doñihue, Puente Alto, el local Arica. Las delegaciones provenientes de las diferentes regiones del país estarán compuestas por 30 personas (14 jugadores Varones más 1 técnico y 14 jugadoras damas, más 01 técnico, total 30), total de jugadores y cuerpos técnicos 30 personas.

Las categorías del Campeonato serán todo competidor, modalidad damas y varones.

Sistema de juego: 02 grupos de seis equipos, quienes se enfrentarán en modalidad todos contra todos, accediendo a la final los más altos puntajes de cada grupo, los segundos puntajes de cada grupo irán por el tercer y cuarto lugar.

Cantidad de Partidos Damas: 32

Cantidad de Partidos Varones :32

Alimentación: A cada deportista se le entregaran dos colaciones diarias (según las especificaciones técnicas), durante los 04 días de competencia, la primera será entregada a las 12:00 y la segunda a las 18:00.

Total colaciones diarias = 720

Total Colaciones Campeonato= 2.880

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato Nacional de Voleibol Piso
- Sector: Epicentro Augusto Zubiri Rubio, Fortín Sotomayor.

- N° participante: 360
- Fechas: 03-04-05-06 de febrero.
- Horarios: 09:00 a 24:00
- Requerimientos:
 - Alimentación, según anexo de especificaciones técnicas.
 - Contratación de 02 árbitros, quienes arbitrarán en forma simultánea un mismo partido (Voleibol se juega con 1 arbitro central y un segundo arbitro de apoyo), éstos arbitran 64 partidos, cada arbitro cobrara un valor de 20.000 por partido es decir cada arbitro recibirá \$ 1.280.000.-, por un total de \$ 2.560.000 impuesto incluido.

7.- Campeonato handbol playa.

Este Campeonato se realizará desde el 17 al 19 de febrero del 2022 en playa Chinchorro, sector cancha de rugby, En dicho campeonato participaran 16 equipos, 08 en categoría damas y 08 en categoría varones, modalidad todo competidor, cada delegación está compuesta por 8 personas, dando un total de 128 deportistas.

Sistema de Campeonato: Modalidad varones, total de Equipos participantes 8, se formarán dos grupos de cuatro equipos quienes se enfrentarán en modalidad todos contra todos, clasificando a la semifinal, los dos mayores puntajes de cada grupo, los vencedores de estos partidos, pasan a la final y los perdedores, jugaran por el 3 lugar.

Cantidad de partidos 16.

Sistema de Campeonato: Modalidad damas, total de Equipos participantes 8, se formarán dos grupos de cuatro equipos quienes se enfrentarán en modalidad todos contra todos, clasificando a la semifinal, los dos mayores puntajes de cada grupo, los vencedores de estos partidos, pasan a la final y los perdedores, jugaran por el 3 lugar.

Cantidad de partidos 16.

Total, cantidad de partidos: 32

Requerimientos: Contratación de 02 árbitros, los cuales deben arbitrar 32 partidos cada uno, a un valor de \$ 10.000 impuesto incluido por cada partido arbitrado, mencionar que el handbol playa se juega con dos árbitros en cancha.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato de Handball Beach
- Sector: Playa Chinchorro
- N° de participantes: 128
- Fecha: 17 al 19 de febrero
- Contratación de dos árbitros de handball, los cuales arbitrarán 32 partidos cada uno por un valor de \$ 10.000 impuesto incluido generando un total de 32 partidos arbitrados por un monto de \$640.000 impuesto incluido.

CARTA GANTT 2022

Actividades	Enero	febrero
1.- Plan Masivo de Natación	X	X
2.- Playas en movimiento	X	X
3.- Talleres Deportivos	X	X
4.- Campeonato de Rugby juvenil	X	
5.- Campeonato Nacional Voleibol Playa.	x	
6.-Campeonato Nacional Voleibol Piso		x
7.- Campeonato de Handbol playa		x

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL	Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.
3.2. ESPECÍFICO	<p>1.- Plan Masivo de Natación.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div data-bbox="456 458 935 623" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>2.- Playas en movimiento.</p> <p>Generar espacios de recreación y mejorar la condición psicomotriz de los participantes.</p> <div data-bbox="456 786 935 951" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>3.- Talleres Deportivos.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div data-bbox="456 1113 935 1278" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>4.- Campeonato de rugby juvenil.</p> <p>Medir el nivel técnico entre los equipos locales.</p> <div data-bbox="456 1441 1183 1606" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de organizaciones participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de organizaciones inscritos</p> </div> <p>5.- Campeonato de Nacional de voleibol playa.</p> <p>Medir el nivel técnico entre los equipos locales.</p> <div data-bbox="456 1818 1183 1983" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>N.º total de organizaciones participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>N.º total de organizaciones inscritos</p> </div> <p>6.- Campeonato Nacional de voleibol piso.</p> <p>Medir el nivel técnico entre los equipos locales.</p> <div data-bbox="456 2146 1183 2311" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>N.º total de organizaciones participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>N.º total de organizaciones inscritos</p> </div>

7.- Campeonato de hándbol playa.

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

N.º total de organizaciones participantes

_____ * 100

N.º total de organizaciones inscritos

Verificadores:

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.
- Listado de inscrito en los torneos.

IV. RECURSOS
INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Plan Masivo de Natación

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	VALOR TOTAL
14	RH Staff	\$300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 8.400.000

REQUISITO: Profesionales, técnicos, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.)

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en el "Plan masivo de natación".

LUGAR: Se desarrollará en la piscina olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández". Dirección Edmundo Pérez Zujovich S/N.

PERIODO: Enero y febrero 2022.

EJECUCIÓN: 16 clases de 5 horas 30 minutos en el mes de enero y 16 clases de 5 horas 30 minutos en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 16 clases del mes de enero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$300.000.- impuestos incluidos. Al término de las 16 clases del mes de febrero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$300.000.- impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios del Staff (profesional, técnico, experto o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.) del plan masivo de natación asciende a la suma de \$300.000.- pesos mensuales impuesto incluido

2.- Playas en movimiento

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	TOTAL
03	RH Staff	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$ 1.800.000

REQUISITO: Profesional, técnico, experto o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en las playas de Arica.

LUGAR: Playas de Arica (El Laucho, La Lisera y Chinchorro).

PERIODO: Enero y febrero 2022.

EJECUCIÓN: 16 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de enero y 16 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 16 intervenciones del mes de enero, cada integrante del Staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 300.000 impuesto incluido. Luego al finalizar las 16 intervenciones correspondientes al mes de febrero, cada integrante el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 300.000 impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios de cada integrante del Staff (Profesional, técnico, experto o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular) de playas entretenidas asciende a la suma de \$ 300.0000 pesos impuesto incluido, en los meses de enero y febrero del 2022.

3.- Talleres Deportivos

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	ENERO	FEBRERO	TOTAL
01	R.H (fútbol)	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	R.H (Calistenia)	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000
01	R.H (Tenis de mesa)	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000
01	R.H (ajedrez)	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000
01	R.H (Voleibol)	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000
TOTAL 05	R.H	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000	\$ 2.900.000

REQUISITO: Expertos en sus diferentes especialidades verificadas con cursos, licencias o certificados de instituciones reconocidas.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de monitor deportivo en los "Talleres deportivos".

LUGAR: Se desarrollará en los diferentes recintos deportivos como lo detalla el programa en su punto 2.2 3).

PERIODO: A contar del 03 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022.

EJECUCIÓN: Los días de lunes a viernes en los diferentes recintos deportivos.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente por un mínimo de:

Taller	Min(H)/mes
Futbol	24
Ajedrez	12
Tenis de mesa	12
Calistenia	12
Voleibol	24

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma mencionada en el punto 3 impuesto incluido, esto corresponde al producto por los meses de enero y febrero de 2022.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

4.- Campeonato de Rugby Juvenil.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total.
01	RH (Arbitraje)	60	\$ 20.000	\$ 600.000
			Total	\$ 600.000

REQUISITO: El RRHH debe presentar el certificado de árbitro de rugby, emitido por la Federación de Rugby de Chile.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de arbitro en el Campeonato de Rugby Juvenil.

LUGAR: Playa Chinchorro.

PERIODO: 21 al 23 de enero 2022.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, previa entrega del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico, valor \$ 600.000 impuesto incluido.

5.- Campeonato Nacional de voleibol Playa.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total.
01	RH (Arbitraje)	32	\$ 20.000	\$ 640.000
01	RH (Arbitraje)	32	\$ 20.000	\$ 640.000
				\$ 1.280.000

REQUISITO: El RRHH debe presentar el certificado de árbitro de voleibol, emitido por la Federación de Voleibol de Chile.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de árbitro en el Campeonato Nacional de Voleibol playa.

LUGAR: Playa Chinchorro.

PERIODO: 29 al 30 de enero 2022.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, previa entrega del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico, valor \$ 640.000 impuesto incluido por cada arbitro prestador de servicio.

6.- Campeonato Nacional de voleibol Piso.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total.
01	RH (Arbitraje)	64	\$ 20.000	\$ 1.280.000
01	RH (Arbitraje)	64	\$ 20.000	\$ 1.280.000
				\$ 2.560.000

REQUISITO: El RRHH debe presentar el certificado de arbitro de voleibol, emitido por la Federación de Voleibol de Chile.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de arbitro en el Campeonato Nacional de Voleibol piso.

LUGAR: Playa Chinchorro.

PERIODO: 03-04-05- 06 de febrero 2022.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, previa entrega del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico, valor \$ 1.280.000 impuesto incluido por cada arbitro prestador de servicio.

7.- Campeonato de handbol Playa.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total.
01	RH (Arbitraje)	32	\$ 10.000	\$ 320.000
01	RH (Arbitraje)	32	\$ 10.000	\$ 320.000
				\$ 640.000

REQUISITO: El RRHH debe presentar el certificado de árbitro de handbol, emitido por la federación de handbol de chile.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de árbitro en el Campeonato Nacional de handbol playa.

LUGAR: Playa Chinchorro.

PERIODO: 17-18 y 19 de febrero 2022.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, previa entrega del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico, valor \$ 320.000 impuesto incluido por cada arbitro prestador de servicio.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-Plan Masivo de Natación.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor Mensual	Valor total
1	SCARLETT SHARON STUARDO PRIETO			\$ 300.000	\$ 600.000
2	ROSARIO GABRIELA FLORES GARCÍA			\$ 300.000	\$ 600.000
3	DIEGO LEÓN GARCÍA VIDAL			\$ 300.000	\$ 600.000
4	JOAQUÍN ALONSO GUARACHI SANTIBAÑEZ			\$ 300.000	\$ 600.000
5	KURT AXL VALENCIA TEJEDA			\$ 300.000	\$ 600.000

6	CAMILO ANTONIO HERNÁNDEZ CASTILLO		\$ 300.000	\$ 600.000
7	NICOLÁS ANDRÉS ÁLVAREZ PAVEZ		\$ 300.000	\$ 600.000
8	KEVIN IGNACIO PÁEZ CAMPOS		\$ 300.000	\$ 600.000
9	SERGIO JAVIER LINARES ARANCIBIA		\$ 300.000	\$ 600.000
10	BENJAMÍN SAÚL ARAYA ARCE		\$ 300.000	\$ 600.000
11	CATTIA BELEN PATRICIA VERGARA UBILLO		\$ 300.000	\$ 600.000
12	DIMA LEONEL LEMUS ARAYA		\$ 300.000	\$ 600.000
13	LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ FIGUEROA		\$ 300.000	\$ 600.000
14	DIEGO ALEJANDRO ROJAS ALCOZER		\$ 300.000	\$ 600.000

2.- Playas Entretenidas.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	Valor Total
1	Dary Yeremy Valencia Valencia			\$ 300.000	\$ 600.000
2	Antonio Jesús González González			\$ 300.000	\$ 600.000
3	Ian Alexis Navarro Cayo			\$ 300.000	\$ 600.000

3.- Talleres Deportivos

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Disciplina Deportiva	Monto Mensual	Valor Total
1	Mirko Jesús Garnica Cuellar			Calistenia	\$ 200.000	\$ 400.000
2	Patricio Antonio Flores Honores			Ajedrez	\$ 200.000	\$ 400.000
3	Juan Carlos Quelopana Cabezas			Tenis de Mesa	\$ 200.000	\$ 400.000
4	Jaime Alberto Bunsen Cruz			Futbol	\$ 350.000	\$ 700.000
5	Daniel Alejandro Silva Ortiz			Voleibol	\$ 500.000	\$ 1.000.000

4.- Campeonato de Rugby Juvenil.

Arbitro	Nombre Completo	Rut	Dirección	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total
1				30	\$ 20.000	\$ 600.000

5.- Campeonato Nacional de Voleibol Playa.

Arbitro	Nombre Completo	Rut	Dirección	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total
1	Daniel Alejandro Silva Ortiz			32	\$ 20.000	\$ 640.000
2	Oscar Rafael Salvatierra Soruco			32	\$ 20.000	\$ 640.000

6.- Campeonato Nacional de Voleibol Piso.

Arbitro	Nombre Completo	Rut	Dirección	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total
1	Daniel Alejandro Silva Ortiz			64	\$ 20.000	\$ 1.280.000
2	Oscar Rafael Salvatierra Soruco			64	\$ 20.000	\$ 1.280.000

7.- Campeonato Hándbol Playa.

Arbitro	Nombre Completo	Rut	Dirección	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total
1				32	\$ 10.000	\$ 320.000
2				32	\$ 10.000	\$ 320.000

Nota: Los datos e información faltantes en los cuadros anteriores, serán actualizados con un Decreto Alcaldicio de complementación al momento de tener la información requerida, previa coordinación con la oficina de Recursos Humanos para la confección de los contratos correspondientes.

		DESCRIPCIÓN	TOTAL
4.2.- MATERIALES	:	Colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)	8.640.000
			8.640.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales			

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
29 prestadores de Servicios para verano 2022	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 18.180.000
Colaciones. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas).	\$8.640.000
VALOR TOTAL			\$ 26.820.000

El monto total del Programa es de \$ 26.820.000.

2. El Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
3. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERVARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-